

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TITULADO SUPERIOR PARA EL PUESTO DE AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN EN LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA. REF: 06/2022

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca un puesto de Titulado Superior para el puesto de Ayudante de Investigación para la Unidad de Investigación del Servicio de Digestivo, bajo dirección de la Dr. Pérez Gisbert.

### 1. REQUISITOS

#### a) TITULACIÓN. *Requisitos imprescindibles*

- Titulación superior con master (Biotecnología, Bioquímica, o especialidades análogas)

#### b) EXPERIENCIA

- Experiencia demostrable en técnicas de biología molecular y celular, especialmente cultivos celulares.
- Amplia experiencia en citometría de flujo.

#### c) OTROS

- Haber publicado al menos 2 artículos como primer autor en revistas científicas internacionales indexadas
- Buen manejo de herramientas bioinformáticas y de análisis de datos (FlowJo, BD FACSDiva, SPSS)
- Motivación para la investigación, capacidad de integrarse en un equipo multidisciplinar.
- Inglés: Gran capacidad de comprensión y comunicación. Competencia lingüística de nivel mínimo B2, preferible C1.

### 2. TAREAS A REALIZAR

- Obtención de células mononucleares de sangre periférica de pacientes con enfermedad inflamatoria intestinal y controles sanos.
- Cultivos celulares.
- Estimulación de células T.
- Determinación de niveles de distintas citocinas y quimiocinas utilizando la técnica Multiplex.
- Análisis de muestras por citometría de flujo.
- Análisis estadísticos de los resultados e interpretación de los datos.
- Colaboración con los miembros del grupo de investigación en la participación de los distintos proyectos de investigación

Fundación de Investigación Biomédica  
del Hospital Universitario La Princesa

Hospital Universitario La Princesa  
Calle Diego de León, 62 28006 Madrid  
Tel.: 91 520 24 76 Fax: 91 520 25 60

### 3. CONTRATO

La duración del presente contrato es de carácter temporal y se celebra de conformidad con la legislación vigente en materia laboral en la fecha de su firma, que establece una duración máxima de 6 meses. Por tanto, y salvo que la normativa en vigor sea modificada durante la vigencia del contrato, su duración no podrá superar los 6 meses con independencia de la finalización del proyecto asociado al mismo, denominado *“Comparative study of the immunomodulatory effect of the combination of biologic drugs in inflammatory bowel disease (COMBINE)”*

El importe del contrato será de 26.010'00 € anuales (incluidos salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias).

### 4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa/ Ofertas de empleo

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 06/2022**

(No se admitirán solicitudes en papel)

### 5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

Hasta el día 20 de febrero de 2022

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

### 6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

**Baremo:** Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 10 puntos:

- Experiencia en inmunología. (Máximo de 2 puntos).
- Experiencia en ensayos con fármacos. (Máximo de 2 puntos).
- Participación en proyectos de investigación, contribuciones en congresos y cursos realizados. (Máximo de 2 puntos).
- Entrevista personal: hasta un máximo 4 puntos.

## 7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

## 8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 11 de febrero de 2022

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba  
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica  
Hospital Universitario de la Princesa